



Al amparo del Decreto 109/2023 de 25 de julio, (DOCM N° 144 de 28 de Julio) de estructura y competencias de la Consejería de Fomento y en concreto el artículo 7.2 apartado a) que atribuye a la Secretaría General la competencia para la propuesta de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, (en adelante RPT), se realiza la siguiente **propuesta de modificación** de personal laboral de la Consejería de Fomento.

La **propuesta** de modificación es la siguiente:

1.- PROVINCIA DE ALBACETE:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00131 oficial segunda mantenimiento en Zona 1 Albacete dos plazas y Código 00146 oficial segunda mantenimiento en Zona 3 Elche de la Sierra.** Las tres plazas se encuentran vacantes y dotadas, no resultando necesaria su cobertura en el actual sistema de conservación y mantenimiento de carreteras se propone su supresión que permitirá la creación de tres puestos de peón especialista, dos con base en Zona 3 Elche de la Sierra y uno con base en Zona 3 sede Albacete, necesarios en la organización para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00132 Peón especialista Zona 1 Albacete:** En la brigada AB-320 de zona 3, con base en Albacete, se suprime el oficial de 2ª y se crea una plaza de peón especialista, acorde a la categoría de trabajadores manuales de la brigada tipo. Esta brigada seguiría con 5 trabajadores manuales. En RPT se pasaría de 18 a 19 plazas.
- **Código 00147 peón especialista en Zona 3 Elche de la Sierra.** Esta zona cuenta con dos brigadas la AB-330 y la AB-340. Con la creación de dos peones más se tiende a completar ambas brigadas conforme a la brigada tipo, ya que, además, con el montante de la amortización de un puesto de Ordenanza en la Delegación Provincial de Albacete se propone la creación de otro puesto de peón más en esta Zona de tal forma que se pasaría en RPT de 7 a 10 plazas, llegando a la brigada tipo.

2.- PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00192 peón especialista en Zona 1 Malagón:** Una plaza del código 00192 ha quedado vacante por jubilación de su titular. Dado que en la Zona 1 de Malagón existe una brigada y en RPT en dicho código hay 6 puestos, como quiera que la brigada tipo en la Dirección General de Carreteras está compuesta de 5



peones, se propone su supresión para la creación de un peón en Zona 1 Porzuna. Así, en el código 00192 donde dice 6 deberá decir 5 plazas.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **código 00199 peón especialista en Zona 1 Porzuna:** Esta Zona cuenta con dos Brigadas y 9 puesto en RPT. Se completaría con este puesto las dos brigadas de Porzuna con arreglo a la brigada tipo y se garantiza la organización para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras en dicha Zona.

3.- PROVINCIA DE CUENCA:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00251 Mecánico.** Existe una plaza vacante que no resulta necesaria para el actual sistema de retenes, se propone su supresión para la creación de un peón especialista en la Zona 4 El Pedernoso. De esta forma pasaría de 3 a 2 plazas de mecánico en RPT.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 05224 peón especialista Zona 4 El Pedernoso:** En el Pedernoso, se encuentra la brigada CU-430 con 4 trabajadores manuales, se propone crear una plaza más de esta manera, se completaría la brigada tipo pasando de 4 a 5 puestos en RPT.

Dentro de la provincia de Cuenca, con fecha 28 de abril de 2025, quedará vacante el puesto de ordenanza, código 4491, jornada de tarde, con motivo de la jubilación ordinaria de su titular.

Actualmente, debido a la carga excesiva de atención al público que existe en esta Delegación Provincial, derivada de las convocatorias de ayudas a la vivienda, se necesita una presencia mayor de personal ordenanza durante la jornada ordinaria para poder atender a dicho público y poder desempeñar adecuadamente el resto de las funciones, que tienen encomendadas los y las ordenanzas, como son atención de la centralita telefónica, recogida de correo y recados en el exterior, atención en planta, reprografía, etc.

Por eso, convendría incrementar el número de efectivos de personal ordenanza de jornada ordinaria y para ello, se propone la siguiente modificación de RPT:

- Puesto que se suprime: Código 04491 con efectos **29 de abril de 2025**.
- Puesto que se modifican: Código 01687 pasar de 3 a 4 plazas.

4.- PROVINCIA DE GUADALAJARA:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:



- **Código 00305 personal de limpieza y servicios domésticos jornada de tarde.**

En la Delegación provincial de Fomento en Guadalajara existen tres sedes administrativas repartidas por iguales edificios de la ciudad. En una se encuentran los servicios de Urbanismo y Vivienda y la oficina del Delegado Provincial sita en la Avenida del Ejército nº 8, en otro edificio, se encuentran los servicios de Carreteras y la Secretaría Provincial, sito en la Cuesta San Miguel 1, por último, las oficinas del servicio de Transportes que en la actualidad se ubican en la Avda. del Ejército nº 9. Esta última oficina se encuentra en un bloque de viviendas que actualmente presenta problemas de bajantes que redundan en su habitabilidad y que requiere de un desembolso de la comunidad de propietarios que en este momento, según manifiesta el Administrador de la comunidad, no es viable pues sería necesario solicitar una derrama que no podría soportar la vecindad. Unido a esto, la accesibilidad a estas oficinas no reúne los requisitos para el acceso de personas con movilidad reducida motivo por el cual se ha decidido iniciar trámites de traslado del servicio de transportes a las oficinas de la Avda. del ejército 8, y unificar en la misma los servicios de transportes, urbanismo y vivienda.

Por este motivo de dispersión de sedes administrativas, en la RPT de personal laboral existen tres puestos de personal de limpieza, estando cada uno de ellos asignado a cada una de las sedes citadas.

Se ha dado la circunstancia que, en la Resolución de 09/12/2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican puestos de trabajo vacantes (CPL 4/2024) a personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; una de las ocupantes del puesto de personal de limpieza (adscrita al servicio de Transportes) ha obtenido plaza en otra delegación, motivo por lo que su plaza, concretamente con el código 00305 adscrito al servicio de transportes ha quedado vacantes desde el día 19 de diciembre de 2024.

En la actualidad, y teniendo en cuenta las circunstancias descritas no es necesaria esa plaza vacante ya que, quedando dos sedes administrativas, solo serían necesarias dos plazas de personal de limpieza, motivo por el que se propone la supresión de la citada plaza al quedar vacante en el referido concurso. La masa salarial de la plaza a suprimir quedará a disposición de la Delegación Provincial de Fomento en Guadalajara para atender las necesidades de personal existentes en la misma.

5.- PROVINCIA DE TOLEDO:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00402 Vigilante de Carreteras Zona 1 Quintanar de la Orden.** Se propone la supresión al quedar una plaza vacante por jubilación de su titular el pasado 6 de marzo. En la provincia de Toledo, existen actualmente 13 plazas de vigilantes de carreteras, para un total de 2.070 kilómetros de red que tiene la provincia. La ratio de kilómetros atendidos por vigilante está muy por debajo del resto de provincias.



Castilla-La Mancha

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00406 conductor de brigada en Zona 1 Los Yébenes.** En los Yébenes existen dos brigadas con un conductor cada una. La creación de esta plaza permitirá una mejor rotación entre los conductores ante posibles ausencias como vacaciones, horas de compensación u otros permisos, garantizando la operatividad de las brigadas. De 2 plazas se pasaría a 3 en RPT.